



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 071 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h09, del 15 de septiembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 13 de septiembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 071 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Eduardo del Pozo Fierro, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios y ciudadanos:

- **Funcionarios Municipales:**

Funcionarios: Andrés Sampredo, Marcelo Narváez, Henry Vilatuña y Guillermo Abad, de la Secretaría de Movilidad; María Isabel Cepeda de la Procuraduría Metropolitana; Michel Rowland, Paulina Domínguez y Dora Arias, de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto; Said Flores y Pablo Solórzano de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Damer Freire, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; y, Paulina Carvajal y Elvis Herrera, asesores de la concejala Analía Ledesma García.

- **Ciudadanos participantes:**



Fabián Pazmiño, Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, William Aguagüiña, Alfredo Chicaiza, Liliana Villalobos, Mercy Manobanda, Edison Viteri Grijalva, Alfredo Chicaiza, Carlos Ruiz, Alejandro Moreno, en representación del sector del Transporte público.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 070 - Ordinaria de 01 de septiembre de 2021.

2.- Informe por parte del Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, respecto al Concurso Público de "Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020"; y, resolución al respecto.

3.- Análisis del "Proyecto de Ordenanza Reformatorio a la Ordenanza Metropolitana No. 006-2019 de 03 de octubre de 2019"; y, resolución al respecto.

4.- Presentación por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), Secretario de Movilidad, y Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre el estado actual del proyecto BICI- Q.

El Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, eleva a **moción**: Se incluya como punto dos del orden del día, lo siguiente: "Recibir en Comisión General, al señor Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, Presidente de la compañía Taxisangay S. A."; una vez apoyada la moción se dispone tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTR	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, aprueba el cambio del orden del día: *“Recibir en Comisión General, al señor Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, Presidente de la compañía Taxisangay S. A.”*.

Finalmente, con la incorporación expuesta, desde presidencia se dispone a Secretaría, dar lectura del orden del día final y se lo pone a consideración de los miembros de la Comisión, quedando de la siguiente forma:

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 070 - Ordinaria de 01 de septiembre de 2021.
- 2.- Recibir en Comisión General, al señor Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, Presidente de la compañía Taxisangay S. A.
- 3.- Informe por parte del Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, respecto al Concurso Público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020”; y, resolución al respecto.
- 4.- Análisis del “Proyecto de Ordenanza Reformatorio a la Ordenanza Metropolitana No. 006-2019 de 03 de octubre de 2019”; y, resolución al respecto.
- 5.- Presentación por parte del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), Secretario de Movilidad, y Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre el estado actual del proyecto BICI- Q.

Al no existir observaciones adicionales, se dispone tomar votación, para lo cual, se registra los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTR	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analia Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	0



Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 070 - Ordinaria de 01 de septiembre de 2021.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 070 Ordinaria de 1 de septiembre de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el Acta Nro. 070 – Ordinaria, de 01 de septiembre de 2021.

Segundo punto: Recibir en Comisión General, al señor Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, representante de la compañía de transporte Taxisangay S. A.

El Sr. **Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, Presidente de la compañía Taxisangay S. A.**, detalla que en el mes de noviembre conocieron a Mauricio Núñez quién habría ofrecido ayudarlos en Procuraduría Metropolitana, a cambio del cobro de ochocientos dólares por persona. Explica que ya se entregó \$ 5.000 dólares a la señora Lascano, sin embargo, por el tema de los cambios de autoridades se les comunicó que el trámite quedaba ahí. Finaliza indicando que debido al incumplimiento acude a esta instancia, solicitando, además, el cumplimiento de una sentencia de Acción de Protección.

El **Abogado. Defensor de la Compañía de Taxisangay**, expone que la compañía ya tiene un derecho adquirido, a través de una sentencia ejecutoriada del 10 de septiembre del 2009, por la causa 17302-2009-1066. Solicita que las autoridades otorguen el permiso de operación



correspondiente, ya que, a su criterio, conforme la evidencia, existirían casos de corrupción. Finaliza indicando que están presentando una denuncia en la Fiscalía.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, pregunta: ¿Los nombres de los funcionarios que venían trabajando en este asunto?; y, finalmente, ¿El trámite ya ha sido atendido en la Agencia Metropolitana de Tránsito?

El Sr. Jorge Fernando Lumaña Llumiuinga, respondiendo a las inquietudes del concejal Guarderas, manifiesta que los nombres de las personas son Mauricio Núñez y Janneth Lascano Díaz. Detalla que han presentado toda la documentación, así como también, han intentado comunicarse con las nombradas personas, sin embargo, no les contestan.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, solicita al Dr. Juan Manuel Aguirre, que informe si la compañía de Taxis Sangay S. A., es una operadora Legal.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, manifiesta que está recabando toda la información para hacer conocer lo que se ha hecho desde la Agencia a la que representa. Detalla que no tiene ningún tipo de responsabilidad en esta clase de actos. Finaliza solicitando 15 minutos para recabar la información.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, eleva a **moción: La suspensión del tratamiento de** este punto, para que la Agencia Metropolitana de Tránsito, revise los archivos y verifique si hay una Acción de Protección por este tema.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1



Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, queda aprobado el aplazamiento del tratamiento del punto dos del orden del día.

Tercer punto: Informe por parte del Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, respecto al Concurso Público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Marco de lo señalado por la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020”; y, resolución al respecto.

El **Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad**, manifiesta que, continuando con lo expuesto en la sesión anterior, respecto al concurso de frecuencias, se conformó una comisión técnica para que dé seguimiento al concurso en todas sus fases. Solicita a su equipo, con autorización de presidencia, continúe la exposición.

El **Ing. Marcelo Narváez, de la Secretaría de Movilidad**, continúa con la exposición y detalla los temas como: 1) Diferencia de flota en los paquetes; 2) Cálculos observados; 3) Índices de kilómetro-pasajero; y, 4) Plan de Reestructuración de rutas del transporte público en el DMQ. Finaliza explicando los ejemplos de errores técnicos identificados: a) Carga de troncales mal calculadas; y, b) Observación general.

El **Abg. Andrés Sampedro, de la Secretaría de Movilidad**, realiza su exposición en la parte jurídica, respecto a la cantidad de preguntas, cronograma de implementación, elaboración del instructivo, homologación de las unidades de transporte, declaraciones juramentadas, pólizas, requisitos de personal. Concluye su explicación referente al tema fideicomisos del Sistema Integrado de Transporte.

La **Sra. Liliana Villalobos, representante de ASOMETROVIP**, menciona que en la Ordenanza Metropolitana No. 006-2019, existe un candado legal para emitir un nuevo contrato de operación para las operadoras que prestan el servicio en la ruta Simón Bolívar y Calderón. Detalla que se ha presentado un recurso de apelación, sin embargo, desde la Procuraduría Metropolitana se pide que el recurso sea firmado electrónicamente, cuando este fue firmado en físico, consecuentemente, hasta la fecha no tienen ningún pronunciamiento. Finaliza exponiendo que lo que se pide es seguridad jurídica en el concurso de frecuencias.

El **concejal Eduardo del Pozo Fierro**, solicita a la Secretaría de Movilidad, de lectura y exponga lo referente a lo establecido en las bases jurídicas del concurso antes señalado.

La **concejala Mónica Sandoval Campoverde**, solicita al delegado de la Procuraduría Metropolitana que, se brinde una clara y amplia explicación, respecto de lo expuesto por la señora Villalobos en el tema de los recursos legales presentados.



La Abg. Isabel Cepeda, de la Procuraduría Metropolitana, respondiendo a la inquietud de la concejala Sandoval, manifiesta que se ha realizado un análisis conforme a derecho, por lo que, invita al recurrente, en el caso que no se sienta conforme, a presentar en ejercicio de su derecho los recursos que le asistan.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, solicita a la Procuraduría Metropolitana brinde un informe respecto del particular, ya que, en lo personal, no se siente conforme con las respuestas emitidas. Detalla que realiza el pedido amparada en las competencias que por ley le asisten, como es la facultad fiscalizadora.

El Abg. Andrés Sampedro, de la Secretaría de Movilidad, en cumplimiento de la petición formulada por el concejal Eduardo del Pozo Fierro, da lectura a las bases del concurso en la parte pertinente que fue solicitada.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, manifiesta que, al tenor de lo estipulado en las bases del concurso, éste se debe declarar desierto.

El Sr. William Aguaguña, representante de los transportistas, manifiesta que no es justo que no se dé una explicación por parte de la Procuraduría Metropolitana, por lo que, se ven en la obligación de plantear y recurrir a las acciones legales.

El Dr. Edison Viteri, abogado de los transportistas, explica que en la Procuraduría Metropolitana no se han tratado de manera correcta los trámites presentados por los administrados. Solicita se investigue los procedimientos realizados por este órgano de la Municipalidad. Finaliza agregando que los concejales deben exigir una correcta actuación de la Procuraduría Metropolitana.

El Sr. Michel Rowland, presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la corrupción – Quito Honesto, detalla que se ha trabajado en múltiples mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad. Detalla que desde la entidad a la que representa nunca se les informó en que momento iban a entregar las bases del concurso público.

La Abg. Paulina Domínguez, de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la corrupción – Quito Honesto, explica que las condiciones recogidas en la Resolución No. 005, emitida por la Secretaría de Movilidad eran contradictorias con el pliego del concurso público. Finaliza detallando la necesidad de contar con un instructivo de forma obligatoria.



El concejal **Eduardo del Pozo Fierro**, solicita que se pida a la Secretaría de Movilidad, la presentación de un informe detallado de los cambios realizados a las bases del concurso público de Asignación de Rutas y Frecuencias en el DMQ.

El **Abg. Andrés Sampredo, de la Secretaría de Movilidad**, explica que, frente a la emisión del instructivo existen las bases y los pliegos del concurso público. Finaliza detallando que la Resolución 005 de la Secretaría a la que representa, han servido de base.

La **Abg. María Isabel Cepeda, de la Procuraduría Metropolitana**, detalla que los recursos presentados por los transportistas han sido oportunamente atendidos por una de las Subprocuradurías de la entidad a la que representa, por lo tanto, solicita que se realice de manera formal el pedido de información que se requiere.

El concejal **Santiago Guarderas Izquierdo**, solicita a Quito Honesto aperturar una investigación, respecto a cómo han sido manejados los recursos presentados en la Procuraduría, para lo cual, deberán pedir los informes respectivos para su análisis. Finaliza solicitando a la Secretaría de Movilidad que presente un informe sobre los cambios en las bases del concurso, tomando en cuenta las fechas de los cambios.

El **Dr. Edison Viteri, abogado de los transportistas**, solicita que para la investigación planteada por el concejal Guarderas, Quito Honesto también escuche a los actores, es decir, a los transportistas.

El **Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad**, manifiesta que el presupuesto del Sistema Integrado de Transporte Público, tiene un subsidio que está determinado en la Ordenanza que fue aprobada. Detalla que, en lo que respecta a la presentación de estos recursos, para el siguiente periodo se va a solicitar se los considere. Finalmente, comenta que para la constitución del Fideicomiso no hay plazos en la ordenanza.

El concejal **Santiago Guarderas Izquierdo**, luego de la discusión mantenida con los miembros presentes de la Comisión, eleva a **moción**: Solicitar lo siguiente:

1. - A la Alcaldía Metropolitana: que requiera a la Procuraduría General del Estado, el inicio de un proceso de control de legalidad a todo el concurso público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito”, realizada en el marco de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020;

2.- A la Secretaría de Movilidad: (i) Un informe que detalle de manera específica, todos los cambios que se realizaron a las bases del concurso público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito”, realizada en el marco de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, con su respectiva justificación técnica; y, (ii) Un informe



detallado respecto de cómo y cuánto se va a pagar a cada operadora de transporte convencional el kilómetro, así como también, el detalle de cuándo, cómo y quién aprobó aquello; y,

3.- A la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción – Quito Honesto, un informe en el marco de sus competencias, sobre las actuaciones de la Procuraduría Metropolitana, respecto de cómo fueron tramitados, de inicio a fin, los recursos presentados por los administrados, en el tema del concurso público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito”(Ordenanza Metropolitana No. 017-2020); finalmente, para el efecto, se deberá considerar también, la participación de todos los actores, principalmente, la de los administrados.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad; **resolvió:** Solicitar lo siguiente:

1. - A la Alcaldía Metropolitana: que requiera a la Procuraduría General del Estado, el inicio de un proceso de control de legalidad a todo el concurso público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito”, realizada en el marco de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020;

2.- A la Secretaría de Movilidad: (i) Un informe que detalle de manera específica, todos los cambios que se realizaron a las bases del concurso público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito”, realizada en el marco de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020, con su respectiva justificación técnica; y, (ii) Un informe detallado respecto de cómo y cuánto se va a pagar a cada operadora de transporte convencional el kilómetro, así como también, el detalle de cuándo, cómo y quién aprobó aquello; y,



3.- A la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción – Quito Honesto, un informe en el marco de sus competencias, sobre las actuaciones de la Procuraduría Metropolitana, respecto de cómo fueron tramitados, de inicio a fin, los recursos presentados por los administrados, en el tema del concurso público de “Asignación de Rutas para el Distrito Metropolitano de Quito”(Ordenanza Metropolitana No. 017-2020); finalmente, para el efecto, se deberá considerar también, la participación de todos los actores, principalmente, la de los administrados.

Se retoma el tratamiento del segundo punto: Recibir en Comisión General, al señor Jorge Fernando Lugmaña Llumiquinga, representante de la compañía de transporte Taxisangay S. A.

El Abg. Alfredo Vallejo, de la Agencia Metropolitana de Tránsito, expresa que, respecto a la compañía de Taxis Sangay S. A, ofrece enviar un informe específico para la próxima sesión, sin embargo, menciona que este tema nace en el año 2009, con una acción de protección planteada por la compañía a la ANT y que no se atendió. Detalla que en lo posterior, la Secretaría de Movilidad, tampoco la atiende por temas de competencia. Finalmente, el proceso llega a la AMT y una vez revisado el proceso, se constata que la sentencia es para 36 personas, en ese sentido, solicitaron una aclaratoria al juez, así como también, se elevó a consulta a la Procuraduría Metropolitana.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, expresa que existe una sentencia constitucional sin cumplirse. Detalla que existen reformas a la ley, con las que se debería atender y cumplir la sentencia.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, expresa que sobre algunos de los temas señalados se deberá presentar a la fiscalía las acciones pertinentes, a efectos de que se investigue lo que corresponda. Finaliza concediendo la palabra al concejal Fernando Morales Enríquez.

El concejal Fernando Morales Enríquez, manifiesta que, la existencia de personas solicitando dinero a cambio de tramitar algo, es preocupante. Detalla que es algo que no puede ocurrir y solicita que se dé un seguimiento por parte de la Comisión de Movilidad y sus concejales miembros, con la finalidad de no abandonar el caso.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, coincide con lo expuesto por el concejal Morales. Detalla que si existe un informe de la Procuraduría Metropolitana, la AMT, deberá emitir un informe y las habilitaciones operacionales en favor de quienes fueron beneficiarios de la referida sentencia.



El **concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, luego de la discusión mantenida con los miembros de la Comisión, eleva a **moción**: Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la próxima sesión ordinaria de la Comisión (29 de septiembre de 2021), un informe detallado de la situación jurídica de la Compañía de Taxis Sangay S.A., considerando para el efecto, además, todas las peticiones y aclaratorias que se han realizado a la Procuraduría Metropolitana y al Juez Constitucional, respectivamente.

Finalmente, el mencionado informe deberá contener también, las posibles soluciones que consideren para el efecto.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad; **resolvió**: Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la próxima sesión ordinaria de la Comisión (29 de septiembre de 2021), un informe detallado de la situación jurídica de la Compañía de Taxis Sangay S.A., considerando para el efecto, además, todas las peticiones y aclaratorias que se han realizado a la Procuraduría Metropolitana y al Juez Constitucional, respectivamente.

Finalmente, el mencionado informe deberá contener también, las posibles soluciones que consideren para el efecto.

Siendo las 12h11, tomando en cuenta que el tratamiento de los puntos se extendió más de lo previsto, así como también, considerando las agendas de los señores concejales, el presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Samuel Byun
**SECRETARIO GENERAL DEL
COMISIÓN DE MOVILIDAD
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCMO	2021-25-09	
Corregido por:	Nelson Calderón	PSGCM (S)	2021-25-09	